

## **Estimados Excelentísimos Señores Diputados y Diputadas:**

Mi nombre es J.A.V.L, soy un ciudadano de Santander (Cantabria) de 33 años. Recientemente he leído en la prensa<sup>1</sup> que han puesto a disposición del ciudadano un buzón de sugerencias destinado a contribuir ideas para la **Comisión de Reconstrucción Social y Economía**. Además, pienso que es un deber ciudadano el contribuir con ideas y propuestas al Gobierno de la Nación, creo firmemente que más allá de la ideología que cada uno pueda tener y sus opiniones es la sociedad cívica la esencia de una verdadera democracia y como me dan la posibilidad de mostrar mis disconformidades y mis sugerencias me he decidido a la redacción de dicha carta.

### **Antecedentes**

En este sentido me gustaría destacar antes que nada que me encuentro en situación de desempleo sin ningún tipo de ingreso desde el 14 de febrero de 2020 y que además mi Declaración de la Renta ha salido a ingresar unos 660 euros. Mi primer correo electrónico dirigido a la administración pública data del 26 de marzo de 2020, cuando le expongo al Servicio Público de Empleo mis “problemas” y mi falta de prestaciones y en el que solicito información sobre si hay aprobada alguna medida para las personas a las que se les ha extinguido la prestación por desempleo y que lógicamente y debido al estado de alarma se ven imposibilitados a salir a buscar un empleo. La respuesta de dicho servicio fue que no había ninguna medida.

El segundo documento que he remitido a miembros del Gobierno de España, fue una carta en el que expongo los motivos por los cuales creo que el sistema fiscal es completamente injusto o tiene aspectos en los que rompe con la progresividad de los impuestos, tal y como detallaré más adelante. Este documento fue dirigido vía correo electrónico el día 13 de abril de 2020 a:

- Excelentísimo Señor D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón, Presidente del Gobierno de España.
- Excelentísimo Señor D. Pablo Iglesias Turrión, Vicepresidente segundo del Gobierno de España y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030.
- Excelentísima Señora Dña. Yolanda Díaz Pérez, Ministra de Trabajo y Economía Social de España.

Así mismo remití el mismo escrito a Presidencia del Gobierno<sup>2</sup> del que sí obtuve respuesta (20/0000021970), me hubiera gustado remitir mis sugerencias a la Excelentísima Señora María Jesús Montero Cuadrado<sup>3</sup>, Ministra de Hacienda, pero su correo electrónico no estaba disponible en la página web del Congreso de los Diputados. Sin más prolegómenos paso directamente a detallar las medidas que creo necesarias para el bienestar de la ciudadanía y de la nación.

---

<sup>1</sup> <https://www.europapress.es/nacional/noticia-congreso-abre-buzon-ciudadanos-puedan-enviar-ideas-comision-reconstruccion-20200525172309.html>

<sup>2</sup> <https://escribealpresidente.presidencia.gob.es/formulario>

<sup>3</sup> [http://www.congreso.es/porta/page/porta/Congreso/Congreso/Diputados/BusqForm?\\_piref73\\_1333155\\_73\\_1333154\\_1333154.next\\_page=/wc/fichaDiputado?idDiputado=225&idLegislatura=14](http://www.congreso.es/porta/page/porta/Congreso/Congreso/Diputados/BusqForm?_piref73_1333155_73_1333154_1333154.next_page=/wc/fichaDiputado?idDiputado=225&idLegislatura=14)

## Mejora del sistema fiscal

Una de mis máximas preocupaciones de todo este asunto es la mejora del sistema fiscal, la progresividad de los impuestos y como se recauda. En este caso recurro a un caso muy personal para explicar los motivos de mi preocupación y reproduzco con exactitud el documento que mencioné con anterioridad y remití a diversas personas y organismos del gobierno en su momento.

Hace poco realicé mi Declaración de **IRPF** del año **2019** cuyo resultado es de 660 euros a ingresar.

- Durante **2019** he obtenido unas **Retribuciones Dinerarias** de: **17.614,24 euros**

de los cuales me han retenido **1.762,19 euros**. Estas retribuciones las he obtenido en un solo pagador.

- Durante **2019** además tuve la desgracia de estar en **desempleo** aproximadamente 2 meses y 15 días. Llegando a percibir en total **2.781,82 euros**.

Todo ello hace un **total** de **20.396,06 euros** percibidos durante **2019**.

Según establece el régimen tributario:

**“Están obligados a declarar todos los contribuyentes personas físicas residentes en España, excepto los que hayan percibido, exclusivamente, rentas procedentes de:**

**1. Rendimientos del trabajo personal, iguales o inferiores a 22.000 euros anuales:**

- Siempre que procedan de un solo pagador.

- Cuando existan varios pagadores, siempre que la suma del segundo y posteriores por orden de cuantía no superen en su conjunto la cantidad de **1.500 euros”**

Resumiendo, muy rápidamente yo **con 20.000 euros y dos pagadores** estoy **obligado** a realizar mi declaración que este año me da a pagar **660 euros**. En este sistema se dan **tres supuestos diferentes:**

1. Persona que haya ingresado 22.000 euros de un solo pagador: **NO DECLARA.**

2. Persona que haya ingresado 22.000 euros con dos pagadores, pero el segundo no supera los 1.500 euros: **NO DECLARA.**

3. Persona que, aunque **NO** hubiera percibido los 22.000 euros como es MI caso y el de otros muchos ciudadanos, pero tiene dos pagadores superando el segundo más de 1.500 euros y además siendo este segundo la prestación por desempleo, en este último caso **SI PAGA Y TIENE LA OBLIGACIÓN DE DECLARAR.**

Durante la anterior crisis económica donde existía una temporalidad tremenda en el trabajo he asistido atónito como gente de mi entorno ha tenido que pagar auténticos dinerales a hacienda por encontrarse 6 meses cobrando una prestación por desempleo y otros 6 meses trabajando por la **OBLIGATORIEDAD** a la hora de declarar sin alcanzar los 22.000 euros. También se puede dar el caso que conozco de cerca que una pensionista cobra una pensión de viudedad

del **Instituto Social de la Marina** y a su vez perciba **SU** pensión y sus declaraciones son a ingresar y todo porque supera los 1.500 euros en el segundo pagador.

Solicito a la **Comisión de Reconstrucción Social y Economía** que estudie la **DEROGACIÓN** del artículo que **obliga** a la declaración en el caso de tener dos pagadores **INDEPENDIENTEMENTE** de cuál sea la cuantía ya que pienso que rompe con la proporcionalidad de la tributación.

Una persona cobrando 2.000 euros menos teniendo dos pagadores está obligado a declarar y paga más impuestos que una persona cobrando 22.000 euros de un solo pagador. Esto rompe con la equidad y la igualdad fiscal.

La pregunta que se puede hacer ¿Por qué deberíamos de derogar este injusto artículo? Pues es muy sencillo, numerosos trabajadores en este país estaban trabajando hasta la llegada del Estado de Alarma, a partir de ahí esos trabajadores fueron a diversos Expedientes de Regulación de Empleo. El cobro de dichos ERTE se considera un segundo pagador que obligará a miles de españoles a declarar sin alcanzar los mencionados 22.000 euros y tendrán que pagar a hacienda ya que este tipo de pagos no tiene retenciones ¿Esto garantiza la recuperación? Yo como ciudadano no le veo más explicación que la de recaudar y recaudar eso sí del que menos tiene.

Además, creo que derogar ese artículo de la ley es importante porque estoy plenamente convencido de que va a crecer la temporalidad, tristemente vamos a ver como una persona tiene varios pagadores, entre los que se va a encontrar por ejemplo la administración pública, y las personas que tienen menos de 22.000 euros van a verse duramente grabadas por el IRPF, lo cual resta poder adquisitivo de personas más vulnerables económicamente aparte de que es tremendamente injusto y pienso firmemente que es dinero que deja de fluir y afecta directamente al consumo.

## **Propuesta 2**

En la actualidad he observado como numerosas personas se han visto afectadas por un ERTE en el sector privado, otras personas como por ejemplo personal de supermercados, mantenimiento, talleres mecánicos, transporte etc...se han visto obligados a trabajar dadas las circunstancias y siendo consideradas un sector esencial. Estoy de acuerdo con que muchas de ellas lo eran. Pero mi gran pregunta es ¿un funcionario no es personal esencial? De la misma forma que mucha gente se ve obligada a trabajar en estas duras circunstancias ¿Un funcionario no puede ir a trabajar provisto de mamparas, mascarillas y gel hidroalcohólico? La administración ha estado **PARADA**. Las universidades han estado **PARADAS** impidiendo en algunos casos la contratación de nuevo personal. En este sentido quiero destacar que se ha pedido un esfuerzo extra:

- **A los ciudadanos:** Qué a mi juicio han aguantado con estoicismo el largo y duro confinamiento.
- **A los trabajadores:** Los que han estado trabajando al ser considerados personal esencial y a los que han sufrido ERTES con la consiguiente perdida salarial de un 30%. Para ustedes Señorías un 30% de merma en su salario quizás no sea dinero, pero cuando le quita a una familia el 30% de sus ingresos es un dineral.
- **A las PYMES y Autónomos.** Tener un negocio cerrado generando 0 ingresos es un problema porque solo produce **GASTOS**. Hablando de este tema con numerosas

personas me comentaban que lo único que quería es que se les descargase de **GASTOS** al no poder **facturar**.

- **¿A los funcionarios? ¿Se les ha pedido un esfuerzo extra?** A estos últimos no porque supuestamente han estado teletrabajando, digo supuestamente porque no se lo cree nadie, ya que la administración no está preparada ni optimizada en la era digital. Mientras que un trabajador ha perdido el 30% de su salario estos señores han estado en sus casas cobrando el 100%, nadie les ha pedido un esfuerzo extra y me parece una vergüenza.

- **A sus Señorías**, económicamente ¿Qué hicieron sus Señorías durante la Pandemia? Ustedes no se han tocado un duro de sus salarios, aunque solo sea por solidaridad hacia el pueblo español, hacia los trabajadores digo yo que eliminar el tiempo de la pandemia sus grandes dietas y al menos una merma del 30% del salario no estaría nada mal. Esto también debería ser aplicable a otros estamentos del Estado como por ejemplo la Jefatura de Estado.

## Reactivación Económica

### Propuesta 1

Durante la pandemia ustedes han aprobado creo que con buena fe la verdad, una serie de créditos ICO que entiendo les han dado a las Entidades Financieras para que lo distribuyan entre la gente que necesita fluidez en sus negocios. No dudo de la buena fe de la medida y las buenas intenciones. La realidad según me consta en personas de mi entorno es bien distinta. Me pongo a detallarlo brevemente, poniendo un ejemplo.

Una persona que tiene un bar necesita un capital inicial de x dinero. Ha ido a entidades financieras desde el principio de la pandemia en busca de los créditos ICO que ustedes aprobaron directamente **NO LO HAY**, ese crédito **NO FLUYE**. Dichas entidades financieras no le dan a esta persona acceso a los créditos ICO a bajo interés y le están ofreciendo crédito de la entidad de entre el 2,5% al 7% de interés. Esto va a llevar al cierre de negocios Señorías. Las entidades financieras se están quedando con el dinero que ustedes les han facilitado, dinero que es de **TODOS** los ciudadanos. Propuesta:

- Solicitar información a las Entidades Financieras de donde está ese dinero.
- Abrir nuevas líneas de crédito ICO y que sea el Ministerio de Hacienda quien apruebe o desaprobe esos créditos y las Entidades Bancarias sean las que distribuyan ese dinero. Pero que sea el propio Estado quien decida a donde va ese dinero ya que es de todos.

### Propuesta 2

Soy arqueólogo, en España existen 3.000 colegiados en este sector, algunos no nos hemos colegiado así que presumiblemente somos más. Me llena de estupor, de asombro y de tristeza, ver como mi sector está prácticamente en la **RUINA**<sup>4</sup> les adjunto diversas noticias de los

---

<sup>4</sup> [https://www.elespanol.com/cultura/historia/20200514/ruina-arqueologia-coronavirus-proyectos-cancelados-millones-perdidas/489951816\\_0.html](https://www.elespanol.com/cultura/historia/20200514/ruina-arqueologia-coronavirus-proyectos-cancelados-millones-perdidas/489951816_0.html)

<https://www.larazon.es/cultura/20200511/xz2iuld5pffqzdt23t3ii7sx5q.html>

medios de comunicación al pie de página. Lo triste del caso es como los arqueólogos nos hemos quedado fuera de la reconstrucción y de todo plan de recuperación, ayuda o subvención ¿Ustedes saben cómo se forma un arqueólogo? Pues se los voy a resumir brevemente:

- 5 Años de una Licenciatura.
- 1 Año de Máster, en algunos casos incluso Doctorado.
- Participación en numerosas campañas de excavación en época de estudiante y no tan estudiante de forma **GRATUITA** a modo de “prácticas” en las que supuestamente nos venían bien para nuestro aprendizaje.
- Cursos y más cursos de diversas técnicas.

Salidas laborales que tenemos los arqueólogos:

- a) Autónomo o empresa: Seguimientos de obra, informes previos...etc que la mayor parte de las veces la administración pública directamente ignora. Es más, destruye patrimonio que está catalogado<sup>5</sup> (les adjunto otra noticia). Incluso hay otras noticias en las que se habla de que Aragón, Madrid y Andalucía van a modificar sus leyes de patrimonio para evitar el Informe Previo de un Arqueólogo y facilitar la construcción a las promotoras.
- b) Proyecto de Investigación, como Personal Contratado a Proyecto en su mayoría en el sector público a través de proyectos que desarrollan equipos de investigación en las universidades. En este caso la mayor parte de las veces el trabajo es más que temporal, desde los 4 meses a los 6 y en casos extraños a los 8. La realidad es que pocas veces puedes llegar a cobrar un subsidio de desempleo o una prestación.
- c) Teleoperador, trabajos en almacenes, supermercados, panaderías...Estas son otras de las amargas salidas que tras tirarte 6 – 7 años formándote encuentras. Conozco gente con título de Doctor trabajando de teleoperadores, lo cual me parece directamente vergonzoso.

Este año muchos proyectos de excavación morirán creo que incluso Cantabria, no lo sé a ciencia cierta, retira la cuantía para excavaciones arqueológicas 2020. Se ve que no somos un sector imprescindible en la ciencia.

El patrimonio no interesa, y no interesa porque no lo dinamizan, porque no se genera una industria turística en su entorno que además favorecería gratamente a la gente de las zonas

---

<https://www.europapress.es/cultura/exposiciones-00131/noticia-sector-arqueologia-suma-36-millones-perdidas-mas-mitad-profesionales-parados-20200514163546.html>

[https://www.cope.es/actualidad/tecnologia/noticias/mitad-los-arqueologos-estan-sin-trabajo-perdidas-superan-millones-20200514\\_718392](https://www.cope.es/actualidad/tecnologia/noticias/mitad-los-arqueologos-estan-sin-trabajo-perdidas-superan-millones-20200514_718392)

<sup>5</sup> <https://www.eldiariocantabria.es/articulo/santander/denuncian-ayuntamiento-santander-ha-destruido-muralla-1835-resto-i-guerra-carlista/20200507222531075792.html>

rurales, fíjense ustedes en los ejemplos de Francia y sus reproducciones de cuevas<sup>6</sup> ¡Hagan algo ya! Ayuden a que se cumpla la Ley, a que tengamos seguimientos en las obras que son las mayores destructoras de patrimonio. No dejen morir a los equipos de investigación, porque los Contratados a Proyecto, al final vamos a terminar abandonando nuestra profesión.

Las ideas de como revitalizar el sector no las sé, se habla de que funcionan bien las leyes de mecenazgo en Francia o Alemania, aunque sea hagan un copy-paste de esas leyes y prueben a ver si la iniciativa privada se anima y nos ayuda un poco. Eliminar burocracia no estaría del todo mal.

### **Fortalecimiento de los sistemas de protección social de los ciudadanos**

Ser soltero y sin hijos en este país penaliza ¿Por qué digo esto? Porque cuando eres vulnerable económicamente al final solo te ayuda, te viste y te de comer tu entorno. Ahora ustedes me explican como se vive siendo Contratado a Proyecto trabajando 6 meses y ganando 1200 euros al mes, sin tener derecho a una prestación por desempleo, díganme porque no lo sé, se me escapa. El 14 de febrero termine de cobrar mi última prestación y no tengo derecho a nada.

El 14 de marzo ustedes aprobaron el Estado de Alarma, no digo que esté mal la medida. Me puse en contacto con el SEPE y me dijeron que no había ninguna medida. Si yo firmo con el Servicio de Empleo el que estoy obligado a buscar trabajo ¿Cómo busco ese empleo durante el Estado de Alarma? Nadie me ha provisto de nada para subsistir.

En este país si eres mayor de 30 años por lo tanto fuera de los planes de garantía juvenil y tienes menos de 55, fuera de toda ayuda por ser mayor de 55 y de parado de larga duración, estas abocado a trabajar en precariedad y en numerosas ocasiones sobrecualificado. Esta crisis del COVID igual que la anterior la pagamos los mismos y es que el titular lo deja claro **“menores de 35 años y sacudidos por dos crisis económicas”**<sup>7</sup>.

Actualmente se que se ha aplicado el Salario Mínimo Vital según dicen los titulares va destinado a los hogares, por hogar entiendo familia, lo tramitaremos a ver que ocurre. Pero me temo que, siendo soltero, sin hijos me voy a quedar como estoy.

Sinceramente en la actualidad a día de hoy aún no entiendo para qué narices me ha servido estudiar si mi sector, la arqueología, se muere, si existe una precariedad laboral en él increíble y si además cada vez se cierran más las oportunidades y son las administraciones las que no invierten ni un céntimo de euro.

Señorías no se olviden en sus medidas de la gente que estamos entre 30 – 55 años solteros y sin hijos, también comemos y también sufrimos.

---

<sup>6</sup> <https://www.abc.es/cultura/arte/20150412/abci-cueva-chauvet-rplica-francia-201504112133.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com%2F>

<sup>7</sup> <https://www.rtve.es/noticias/20200506/menores-35-sacudidos-dos-crisis-economicas/2013467.shtml>

Agradezco su atención y espero que sirva de algo esta carta.

Un afectuoso saludo en estos tiempos tan duros,

J.A.V.L.